

**PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL EN INDUSTRIAS CREATIVAS
(2016-17)****DATOS GENERALES**

Código 43609

Créditos ECTS 5

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL	SÍ	SÍ
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO MERCANTIL		
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS		

Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN E INDUSTRIAS CREATIVAS

Contexto de la asignatura

En la asignatura «Propiedad Industrial e Intelectual en Industrias Creativas» se introduce al alumno en el contexto jurídico en el que se desenvuelven las industrias creativas, formado por las normas jurídicas que regulan la propiedad intelectual y la propiedad industrial.

Como las industrias creativas explotan comercialmente creaciones intelectuales que se encuentran protegidas bien por la legislación de propiedad intelectual bien por la de propiedad industrial, pudiendo llegar a convivir ambas formas de protección, resulta oportuno conocer ambas legislaciones. De esta forma, en la presente asignatura se ofrece, en primer lugar, una visión panorámica de los derechos de los autores de obras literarias, artísticas y científicas así como del sistema de transmisión de los mismos; en segundo lugar, de las marcas, patentes y diseños; y, por último, de las oportunidades inherentes a la libre circulación de ciertos productos creativos.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2016-17)

Conocer, comprender y asimilar el conjunto de normas aplicables a la Propiedad Industrial.

Conocer, comprender y asimilar el conjunto de normas aplicables a la Propiedad Intelectual.

Razonar y argumentar jurídicamente en la resolución de casos prácticos en relación con las materias objeto de estudio

Proceder eficazmente en la búsqueda y manejo de las fuentes legales y de la jurisprudencia mediante el uso de las nuevas tecnologías.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2016-17)

BLOQUE 1. LA PROPIEDAD INTELECTUAL

LECCIÓN 1. DERECHOS DE AUTOR

I. Fundamentos e importancia económica del Derecho de autor. II. El sujeto y el objeto: el autor y la obra. III. Los derechos morales y patrimoniales del autor. IV. Los contratos.

LECCIÓN 2. DERECHOS CONEXOS. OTROS DERECHOS

I. Los artistas, intérpretes y ejecutantes. II. Los productores de fonogramas y grabaciones audiovisuales. III. Las entidades de radiodifusión. IV. El fabricante de bases de datos. V. Otros derechos afines.

LECCIÓN 3. GESTIÓN COLECTIVA. LÍMITES A LOS DERECHOS

I. La gestión colectiva de los derechos patrimoniales: motivos, clases y entidades. II. Los límites a los derechos de autor y derechos conexos. 1. El dominio público. 2. Las limitaciones o excepciones.

LECCIÓN 4. LAS INFRACCIONES AL DERECHO DE AUTOR

I. Tipología de las infracciones. II. Las medidas de protección, en particular los DRM. III. La Comisión de Propiedad Intelectual (Sección 2ª).

BLOQUE 2. DERECHO DE LA COMPETENCIA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

LECCIÓN 5.

DERECHO DE LA COMPETENCIA Y PUBLICIDAD COMERCIAL.

I. Derecho de la libre competencia. II. La competencia desleal. 1. Aspectos generales. Intereses tutelados. 2. Concepto de competencia desleal. 3. Catálogo de supuestos concretos de competencia desleal. 4. Acciones. 5. Publicidad Comercial. 5.1. Generalidades. La publicidad ilícita. La publicidad desleal. Remisión. 5.2. Supuestos específicos de publicidad ilícita. 5.3. Acciones. 5.4. El jurado de la publicidad de autocontrol.

LECCIÓN 6. PROPIEDAD INDUSTRIAL. LA PROTECCIÓN DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS

I. Propiedad industrial e intelectual: ideas generales. II. Signos distintivos. Generalidades. III. Las marcas. 1. Concepto, función económica y clases. Marca nacional. Marca de la Unión Europea. Registro internacional de marcas 2. Composición. Prohibiciones absolutas. Prohibiciones relativas. En especial la marca eslogan 3. Nacimiento del derecho sobre la marca. 4. Procedimiento de registro. 5. Contenido. Dimensión positiva y negativa. 6. La transmisión de la marca. 7. Extinción. Nulidad. Caducidad. 8. Marcas de garantía y marcas colectivas. IV. El nombre comercial. V. El rótulo de establecimiento. VI. Denominaciones de origen e indicaciones geográficas. VII. El nombre de dominio en internet.

LECCIÓN 7. CREACIONES TÉCNICAS. LAS PATENTES

I. Invenciones y creaciones técnicas. II. Las patentes. 1. Generalidades. 2. Concepto y clases. 3. Disciplina nacional, europea e internacional. 4. Requisitos de patentabilidad. 5. Derechos del inventor. 6. Procedimiento de concesión de la patente. 7. Contenido. Vertientes positiva y negativa. 8. Transmisión de los derechos sobre la patente. 10. Extinción del derecho de patente. III. Los modelos de utilidad. IV. Otras creaciones técnicas.

LECCIÓN 8. CREACIONES ESTÉTICAS. EL DISEÑO INDUSTRIAL

I. Concepto y delimitación frente a otras figuras. Diseño industrial y diseño artístico. II. Clases. Diseño nacional. Diseño comunitario. Protección Internacional. III. Requisitos de protección. 1. Novedad. 2. Carácter singular. 3. Otros requisitos. IV. Prohibiciones de registro. V. Titularidad del diseño. VI. Procedimiento de concesión. VII. Contenido. 1. Aspecto positivo. 2. Aspecto negativo. 3. La protección del diseño no registrado. VIII. El diseño como objeto de derechos. X. Extinción

BLOQUE 3. CREATIVE COMMONS

LECCIÓN 9. CREATIVE COMMONS

I. Creative Commons: Sistema de licencias abiertas para la propiedad intelectual. II. Economía de la información en red: Procomún. Producción social. III. Software libre y licencias copyleft: Qué es el software libre. Principios del software libre y licencias copyleft.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2016-17

ASISTENCIA A CLASE:

Las clases teóricas y las clases prácticas están íntimamente relacionadas, y además suelen producirse de manera sucesiva en una misma sesión de cuatro horas. El control de asistencia es requerido por tanto en todas las sesiones del máster. Por debajo del 80% de asistencia (es decir, con más de 10 horas de ausencia de las 50 horas de las asignaturas de 2 ECTS y más de 20 horas de las 100 horas de las de 4 ECTS), el porcentaje de asistencia ponderará la nota final de la asignatura (por ejemplo, un/a estudiante que haya obtenido un 10 y sólo haya asistido al 70% de las clases tendrá como nota final un 7). Todas las faltas, en cualquier caso, deben justificarse.

REPARTO DE LA PUNTUACIÓN:

Al intervenir tres Departamentos en la impartición de la asignatura, se ha procedido a dividir la misma en tres bloques, tal y como aparece reflejado en el apartado relativo a Contenidos, a efectos de una mejor organización. Por otro lado, la carga docente que corresponde a cada Departamento determina que la evaluación de los alumnos se encuentre distribuida, en función de los bloques antedichos, de la siguiente manera: 40% para el Departamento de Derecho Civil, 40% para el Departamento de Derecho Mercantil y 20% para el Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. En definitiva, los 10 puntos que pueden obtenerse en la evaluación de la asignatura se dividen en 4 para el Departamento de Derecho Civil, 4 para el Departamento de Derecho Mercantil y 2 para el Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	Examen: Se realizará un único examen final escrito en la fecha oficial señalada por el Centro. Constará de preguntas tipo test y/o de desarrollo así como de ejercicios y/o casos prácticos. Actividad recuperable.	Pruebas teóricas	50
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Se valora la participación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de debates, exposiciones, etc....Actividad no recuperable	PARTICIPACIÓN ACTIVA	50